



SOLICITUD PARA FACILIDADES DE PAGO LEY DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA

Ciudad _____, día _____ de _____ del 20 _____

Señores Servicio de Rentas Internas

Yo, _____ por mis propios derechos; o como representante legal de _____, con cédula de ciudadanía o RUC N° _____, con dirección tributaria o domiciliaria _____ en la ciudad de _____.

1. Indicación clara y precisa de las obligaciones tributarias, contenidas en las liquidaciones, determinaciones o en los títulos de crédito, respecto de las cuales se solicita facilidades para el pago:

Comparezco ante usted, para solicitar facilidades de pago para la(s) siguiente(s) obligación(es) tributaria(s) de acuerdo a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Octava, Décimo Cuarta y Décimo Sexta de la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización.

Número documento (CEPS/LIQUIDACIÓN/ACTAS/ RESOLUCIONES / TÍTULOS DE CRÉDITO / DECLARACIONES NO PAGADAS / OTROS)	Impuesto	Periodo Fiscal de la obligación	Valor (\$) (Saldo deuda)

2. Razones fundadas que impidan realizar el pago de contado:

A la presente fecha, la razón por la cual no podré realizar el pago inmediato y de contado de la(s) obligación(es) es: _____

3. Oferta de pago inmediato no menor de un 10% de la obligación tributaria y la forma en que se pagaría el saldo:

Me comprometo a cancelar el _____ % (mínimo 10%) de manera inmediata dentro de los 8 días siguientes a la concesión de las facilidades y la diferencia en cuotas, las mismas que incluirán impuesto(s), interés(s), multa(s), recargo(s) y costa(s) correspondiente(s); en aplicación a la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización.

Escoja la facilidad que desea obtener según su tipo:

DISPOSICION TRANSITORIA OCTAVA: <input type="checkbox"/> 4 años sin garantía 10%		DISPOSICIÓN TRANSITORIA DÉCIMO CUARTA <input type="checkbox"/> Cantones fronterizo, 6 años sin garantía 10%.	
DISPOSICIÓN TRANSITORIA DÉCIMO SEXTA: <input type="checkbox"/> Afectados proyecto tranvía Cuenca, 4 años sin garantía 10%			
PERÍODOS	NÚMERO DE CUOTAS	PERÍODOS	NÚMERO DE CUOTAS
Mensual <input type="checkbox"/>	____ meses (hasta 48 meses)	Mensual <input type="checkbox"/>	____ meses (hasta 72 meses)
Trimestral <input type="checkbox"/>	____ trimestres (hasta 16 trimestres)	Trimestral <input type="checkbox"/>	____ trimestres (hasta 24 trimestres)
Semestral <input type="checkbox"/>	____ semestres (hasta 8 semestres)	Semestral <input type="checkbox"/>	____ semestres (hasta 12 semestres)

*Transitoria Décimo Cuarta: para contribuyentes que desarrollen su actividad comercial en cantones fronterizos, solo aplica para IR e ISD, acceden a facilidades hasta 6 años sin garantía y con 10% de pago inicial.

*Transitoria Octava: para contribuyentes cuya sumatoria de deudas se encuentran entre \$187,50 a \$ 37.500, acceden a facilidades hasta 4 años sin garantía y con 10% de pago inicial.

*Transitoria Décimo Sexta: para afectados por el proyecto tranvía 4 ríos de Cuenca, cuya sumatoria de deudas se encuentran entre \$187,50 a \$ 37.500 acceden a facilidades hasta 4 años sin garantía y con 10% de pago inicial.

NOTIFICACIONES

Posteriores notificaciones las recibiré en (casilla o dirección) _____
de la ciudad de _____, número de teléfono _____, correo electrónico _____

AUTORIZACIÓN DÉBITO AUTOMÁTICO

Una vez que he realizado el registro del convenio de débito en la web, autorizo al Servicio de Rentas Internas a realizar los débitos automáticos del valor correspondiente a cada una de las cuotas de la Facilidad de Pago de mi cuenta número _____ de la institución _____, que previamente fue registrada mediante los canales electrónicos dispuestos por el Servicio de Rentas Internas.

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

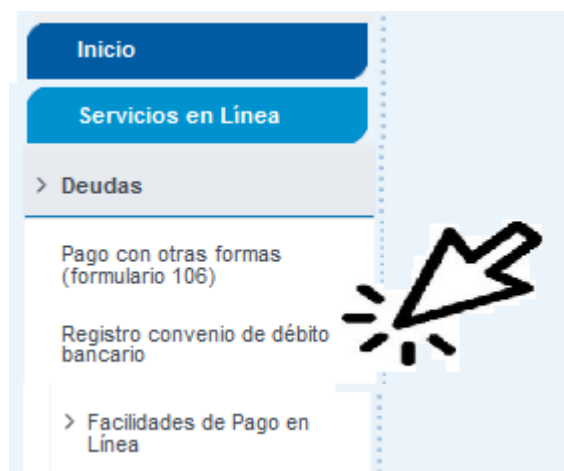
Declaro que el incumplimiento parcial o total según las fechas requeridas, se considerará en mora para los efectos del Art. 156 del Código Tributario, y se dará por terminada la facilidad de pago otorgada, así como también la Administración podrá continuar o iniciar un procedimiento coactivo.

Firma del solicitante

(obligatorio) C.C.: _____

Nota: este formato es sugerido por el Servicio de Rentas Internas para solicitar facilidades de pago. Todos los campos en blanco deberán ser completados.

RECUERDE QUE PARA INGRESAR LA PRESENTE SOLICITUD, USTED DEBE REGISTRAR PREVIAMENTE EL CONVENIO DE DÉBITO MEDIANTE LOS CANALES ELECTRÓNICOS DISPUESTOS POR EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS A TRAVÉS DE SU PÁGINA WEB www.sri.gob.ec



REQUISITOS QUE DEBE PRESENTAR

	Cédula o pasaporte (cuando corresponda) del titular o representante legal
	Certificado de votación
	Nombramiento del representante legal (sociedades)
	Verificación previa por el Agente Tributario
	Registro de Convenio de Débito por Internet.